



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7190/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7190, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Siendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el principal ente gubernamental de provisión de salud y teniendo este ubicados varios recintos de atención dentro de la zona referida queremos solicitarle a usted como Oficial de Información de dicha institución, poder proporcionarnos para los siguientes numerales 1) Hospital General del ISSS, 2) Hospital Oncológico, 3) Hospital Médico Quirúrgico y 4) Policlínico Arce, para cada uno de manera independiente, la información que a continuación se detalla: A. Cantidad de pacientes que atiende por mes, año. B. Rangos de edad y sexo de dicha población atendida. C. Procedencia de tal población por municipio, departamento. D. Especialidades y modalidades de servicio que ofrece y población que atiende según esas clasificaciones. E. cantidad de personas que laboran en el recinto entre personal médico y administrativo. F. Horarios de trabajo para personal administrativo y médico. G. Principales puntos de afluencia de usuarios por hora del día, día de semana y mes del año”** Resuelve:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS remitió en formato electrónico, la información del Hospital General, Hospital Oncológico, Hospital Médico Quirúrgico y Policlínico Arce del ISSS, referente a: La cantidad de pacientes que atiende por mes, año, rangos de edad y sexo de dicha población atendida y especialidades y modalidades de servicio que ofrece y población que atiende según esas clasificaciones. A su vez, dicha área informó que no se cuenta con la procedencia de la población y los principales puntos de afluencia de usuarios por hora del día, día de semana y mes del año, ya que ese detalle de datos no forma parte del Sistema de Información Estadístico del Instituto.



ISSS

**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, la información del Hospital General, Hospital Oncológico, Hospital Médico Quirúrgico y Policlínico Arce del ISSS, referente a la cantidad de personas que laboran en el recinto entre personal médico y administrativo, así como la jornada laboral para personal administrativo y médico del ISSS.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cordon**  
**Oficial de Información ISSS**  
**M.V**

